



Ayuntamiento de Los Alcázares

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos –sustituídos por asteriscos (*) o iniciales- en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

COPIA INFORMATIVA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 13 DE JULIO DE 2018

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Anastasio Bastida Gómez

Concejales

D.^a Cristina Ascensión Sánchez González

D.^a María Teresa Olmos Fuentes

D. Francisco Méndez Heredia

D. Francisco Montesinos Navarro

D.^a Isabel María Sarmiento Gómez

D. José Cano Peñalver

D. Mario Ginés Pérez Cervera

D.^a Elvira Valcárcel Gómez

D. Matías Zapata Ros

D.^a María Josefa Benzal Martínez

D. Antonio Luís López Campoy

D.^a Isabel Aroca Cuartero

D.^a María Trinidad Espinosa Mira

D. Juan Carlos Martínez Rosa

D.^a María Esperanza Balsalobre Moya

Secretaria General

Ana Belén Saura Sánchez

Interventor Accidental

Victoriano Luís Ortega Alcaraz

En la localidad de Los Alcázares siendo las diez horas y tres minutos del día 13 de julio del año 2018, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen y la ausencia justificada de D. Nicolás Ruiz Gómez.

Una vez verificada la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediéndose a continuación con la deliberación sobre el asunto incluido en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- Expediente 5904/2018.
**APROBACIÓN INICIAL DEL
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE
CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO
MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, CON
LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA**

DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA ÁREA DE GASTO.-

Por la Sra. Secretaria General se da lectura, en extracto, al dictamen favorable



Ayuntamiento de Los Alcázares

de la Comisión Informativa de Hacienda, Presidencia, Interior, Personal y Especial de Cuentas, de fecha 9 de julio de 2018, relativo a la Propuesta del Alcalde-Presidente, de fecha 4 de julio de 2018, del tenor literal siguiente:

«Examinado el expediente de modificación de créditos n.º 5904/2018, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinta área de gasto, y teniendo en cuenta que la minoración de los créditos en las aplicaciones presupuestarias, que a continuación se detallan, no afectarían al buen funcionamiento de los servicios municipales, ya que se trata de crédito que queda disponible una vez que han sido adjudicados los contratos para los que se habilitaron los créditos destinados a estas aplicaciones o no se va a hacer uso de los mismos para los fines que se dotaron en un principio.

Aplicación	Denominación	Importe
920.227.00	Limpieza Edificios Públicos	129.128,50 €
920.221.00	Suministro de Energía Eléctrica Edificios Públicos	90.000,00 €
171.210.00	Conservación y Mantenimiento Integral Zonas Ajardinadas	72.421,42 €
419.619	Rehabilitación del Pantalán de los Pescadores	1.605,95 €
341.480.10	Club de Baseball Los Alcázares	1.500,00 €
132.202	Alquiler Guardia Civil	2.395,00 €
	TOTAL BAJAS	297.050,87 €

Visto que se hace necesario habilitar de crédito suficiente las partidas que a continuación se detallan, necesarias para el buen funcionamiento de los servicios municipales, urgentes e inaplazables.

2.-ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS

Aplicación	Denominación	Importe
327.480.00	AMPA Colegio Al -Kazar	900,00 €
327.480.01	AMPA Colegio Público Bienvenido Conejero Requiel	1.700,00 €
327.480.02	AMPA Colegio Petra Sánchez Rollán	1.000,00 €
327.480.03	AMPA IES Menárguez Costa	2.6000,00 €

Ayuntamiento de Los Alcázares



Ayuntamiento de Los Alcázares

327.480.04	AMPA Las Claras del Mar Menor	1.000,00 €
338.226.99	Concejalía de Festejos	60.000,00 €
338.480.05	Hermandad de la Virgen de la Asunción	5.000,00 €
341.223	Transportes	7.000,00 €
912.226.01	Atenciones Protocolarias y Representativas	6.000,00 €
912.230.00	Dietas Órganos de Gobierno	2.300,00 €
912.231.00	Locomoción Órganos de Gobierno	2.500,00 €
920.224	Prima de Seguros	15.000,00 €
1621.227.00	Urbaser	28.000,00 €
337.609.01	Circuito Skate Algi	50.000,00 €
920.209	Cánones	5.301,98 €
920.220.00	Ordinario no Inventariable	5.000,00 €
920.222.01	Postales	10.000,00 €
920.226.00	Concejalía de Presidencia	4.698,02 €
432.226.99	Promoción Turística	50.000,00 €
933.635	Mobiliario y Enseres	14.050,87 €
933.225.00	Sanciones Tributarias	25.000,00 €
	TOTAL	297.050,87 €

Visto que en la Memoria de la Alcaldía Presidencia, de fecha 4 de julio del presente, figuran como recursos financieros, precisamente bajas por transferencias, de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinta área de gasto, cuya minoración no afectaría la funcionamiento de los servicios municipales, conforme a lo dispuesto en el Art. 179.2 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y Art. 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el informe de Intervención, de fecha 4 de julio de 2018, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y que el mismo se ha efectuado con estricta sujeción a las disposiciones vigentes.

Consecuentemente a lo expuesto, al Pleno de la Corporación, para la adopción del correspondiente acuerdo, PROPONGO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente núm. 5904/2018 de modificación de créditos que afecta al Presupuesto Municipal para el año 2018, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, anteriormente detalladas.



Ayuntamiento de Los Alcázares

SEGUNDO.-*Que se exponga al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Región, durante quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.*

TERCERO.-*Que el expediente se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.*

CUARTO.-*Que un resumen por Capítulos modificado se inserte en el Boletín Oficial de la Región.*

QUINTO.-*Que se remitan sendas copias a la Comunidad Autónoma y a la Delegación de Hacienda.»*

Toma la palabra el Sr. Pérez Cervera para manifestar que en primer lugar, desde el Grupo Municipal Socialista, quieren mostrar su absoluto rechazo con la hora de celebración del Pleno, cree que se debe facilitar la asistencia de los vecinos y vecinas. En cuanto a la modificación de créditos, hay cuestiones en las que están de acuerdo, pero en otras no. En algunas de las partidas no se les dio la información pertinente. Por ejemplo, preguntaron sobre los 60.000 € que se van a añadir a la Concejalía de Festejos, lo que supone que el Gobierno Municipal se gastará este año 400.000 € en Festejos. Y hoy quieren saber en qué se van a gastar esos 60.000 €. Están de acuerdo en registrar las subvenciones a las AMPAS, pero no lo están en añadir dinero a atenciones protocolarias representativas (6.000 €), dietas del órgano de gobierno (2.300 €), locomoción de órganos de gobierno (2.500 €), Concejalía de Presidencia (4.600 €), y un circuito Skate Algi, (50.000 €), con el que están de acuerdo en su construcción, pero no en la ubicación que ha negociado el Gobierno Municipal con Ciudadanos. Consideran que la construcción de ese circuito en La Dorada lo que hace es generar otro problema, porque hasta ahora han tenido que acordar modificar el lugar donde se encuentra actualmente el skate park, por las molestias que genera a los vecinos, que ahora se las van a generar a los vecinos de La Dorada. Por su parte se propone la alternativa de construir dos pistas de pádel por valor de 35.000 €. Actualmente solo se cuenta con dos pistas de pádel, que tienen que ser utilizadas tanto por los usuarios como por el propio Club de Pádel, que está en estos momentos en auge, cada vez son mas los que pertenecen a ese Club y que han tenido, en diversas ocasiones, que celebrar sus torneos fuera de esta localidad ante la falta de instalaciones. Considera que se daría solución a una de las demandas que propone el Club de Pádel de Los Alcázares y de la que ellos son conocedores. Proponen también la construcción de dos parques caninos, tal y como se comprometieron en el 2016. De los tres que se comprometieron a construir solo hay uno y el compromiso, desde el Equipo de Gobierno, fue que en el 2017 se construirías dos mas, pero esos parques no se han construido y se ha faltado a la promesa que hicieron especialmente a la Asociación Happy-Dog del municipio. Para eso proponen destinar 20.000 €. También proponen reparar la Balsa Romana, cuidar el patrimonio histórico y cultural del municipio. El Sr. Alcalde adquirió un compromiso con el Grupo Municipal Socialista en los Presupuestos de 2016 y era que durante el año 2017 se iban a acometer una serie de medidas para la reparación de las Balsas Romanas, pero nunca se ejecutó nada. Creen que es importante, como municipio turístico, cuidar el patrimonio histórico y cultural. También proponen aumentar la partida de promoción turística. Los comerciantes les transmiten que tienen mucho miedo. Es un verano que se iguala al anterior. Es 13 de julio y no parece que haya comenzado la temporada estival. Es un



Ayuntamiento de Los Alcázares

problema de todo el Mar Menor. Pero no proponen 70.000 € a promoción turística para que la Concejal de Turismo asista a Ferias. Lo que proponen es que se convoque la Mesa de Turismo y se acuerden las medidas a tomar para promocionar el municipio correctamente, porque las evidencias dicen que no se está haciendo el trabajo correctamente. La promoción turística por parte de los ayuntamientos del Mar Menor y de la Comunidad Autónoma es inexistente. Esto está generando un problema con el tejido empresarial del municipio. Si no se promociona el municipio no se vende y no se dinamiza el municipio. Por eso proponen también ayudas a los comercios por valor de 50.000 €, que se consensuen por todos. Se considera que la enmienda responde a las demandas necesarias.

Interviene el Sr. Martínez Rosa que manifiesta que coincide con el Sr. Pérez Cervera respecto al horario del Pleno. Cree que se sustrae el derecho de los vecinos de asistir a las sesiones plenarios ya que para la mayoría es imposible acudir por las mañanas. Quizá esté justificado el horario porque este pleno no deja de ser mero trámite debido a la feliz gobernación del Partido Popular junto con Ciudadanos. Están seguros de que no se van a escuchar sus propuestas como tampoco se les preguntó antes de llegar a esta modificación. Se alegran de que haya una serie de bajas en el Estado de Gastos, pero no están de acuerdo con la modificación propuesta desde el PP y Ciudadanos por las razones que a continuación detalla. Desde IU no pueden estar de acuerdo con que a la Hermandad de la Virgen de la Asunción se le de 5.000 €. No tienen nada en contra de ellos pero entienden que hay un estado laico y que como tal así deberían comportarse las instituciones. Dudan incluso que sea un gasto que se deba asumir por el Ayuntamiento. Imagina que el Interventor informará en su momento por el gasto contraído. Para ellos 5.000 € es una cantidad desorbitada si se compara con lo que reciben las AMPAS. El AMPA del Colegio Al-Kazar recibe 900 €, el AMPA del Colegio Bienvenido Conejero recibe 1.700 €, el del Colegio Petra 1.000 €, el IES recibe 2.600 €, Las Claras 1.000 €. Supera con mucho lo que recibe esta Asociación religiosa a lo que reciben las AMPAS de los Colegios. Una cosa son las creencias personales de cada uno, muy respetables y donde ellos no van a entrar, pero el dinero es de todos los vecinos y ellos proponen que no se realice este gasto, que año tras año se viene realizando. Se les dijo que ya llevan mas de 30 años pagando las flores a la Virgen y creen que ha llegado el momento de hacer realidad esa laicidad del Estado. Tampoco se les dan explicaciones concretas porque de todas formas iba a salir adelante con el voto de Ciudadanos. Se preguntó sobre Festejos y se les contestó que 60.000 €, pero sin ninguna explicación mas. Pero dicho esto, ellos también quieren exponer sus alternativas, al igual que ha hecho el Partido Socialista. Entienden que hay una serie de peticiones hechas a lo largo de estos años de legislatura y les gustaría que se hubieran atendido. Un municipio como este debería tener un carril bici en condiciones. Han propuesto por activa y por pasiva que se haga un estudio y creen que sería un atractivo mas que ofrecer. Entienden también que deberían haber iniciado un estudio para tener un recinto ferial. Los vecinos se están quejando de los ruidos que tienen que soportar. Todos estaban de acuerdo en que se tenía que hacer, pero no hay voluntad. La partida que ellos suplementarían sería la de Política Social. La lista de espera de ayuda domiciliaria es muy amplia. Está seguro que se pueden encontrar fórmulas para poder ampliar la asistencia domiciliaria. También propusieron una partida para atender el respiro familiar. A nivel de Juventud, ven conveniente una sala recreativa donde poder estar los que no optan por la práctica deportiva. En definitiva, aún estando de acuerdo con algunas de las partidas (subvenciones a las AMPAS, la pista de skate, etc.), siguen estando en contra de esta modificación de créditos por lo anteriormente manifestado en cuanto a la Hermandad de la Virgen de la Asunción y porque no se recogen otros gastos que ellos harían.



Ayuntamiento de Los Alcázares

La Sra. Balsalobre Moya manifiesta que ellos están de acuerdo con esta transferencia de créditos. Esperan que la Concejal les de explicaciones del aumento de su partida. Están de acuerdo con el circuito de Skate Algi, porque al ser una pista larga, no va a dar los problemas que está dando la pista pequeña. No les importa estudiar si hay otro sitio mejor, pero frente al Club de la Tercera Edad no están de acuerdo, porque el vertedero está muy cerca, junto a la carretera y se llevarían los problemas de unos vecinos a otros. Cree que el lugar donde se ha seleccionado no hay problema. En cuanto a los comerciantes, se dijo que se iba a estudiar, pero no tienen competencias en ese sentido. Las Balsas Romanas, tendrían que venir los expertos a arreglarlas. Creen que la transferencia es la correcta y al igual que en la Comisión, su voto será a favor.

La Sra. Olmos Fuentes manifiesta que va a aclarar, ya que no pudo asistir a la Comisión, el concepto de los 60.000 € de Festejos y los 50.000 € de Promoción Turística. El año pasado, cuando se habló de la partida de Festejos, el Partido Socialista dijo que faltaba dinero del total de los gastos presentados en la Concejalía y ella les explicó que había cosas que se quedaban fuera, como por ejemplo las ambulancias y los suministros. Al sacar a licitación el pliego de iluminación y sonido, en principio iba a ser de suministro y acaba siendo de servicios. Sale en 57.000 € y hay que dotar a la Concejalía de ese gasto, al margen de los gastos que han tenido, sobre todo en vigilancia. Con respecto a la campaña de promoción turística que se ha empezado a llevar en Renfe, Adif, etc., cuando se habla de ferias, no se trata de que se le paguen a la Concejal, es que el Ayuntamiento pueda estar y poder pagar las azafatas y el mostrador.

Toma la palabra la Sra. Sánchez González y manifiesta que ya se han aclarado los puntos que quedaban pendientes, de Festejos y de Promoción Turística y en cuanto a la enmienda del PSOE, en el apartado de ayudas comerciales, no tienen competencia para asignar esos 50.000 € a los comerciantes, está en la Ley de Bases de Régimen Local, en el artículo 25 y 26 para población inferior a 20.000 habitantes. A lo máximo que podría llegar sería al plan de dinamización que ya se está haciendo y los comerciantes, en la reunión mantenida con el concejal, no le transmitieron todo ese miedo. La propuesta del PSOE no responde a las necesidades del PP ni de Ciudadanos, porque ellos quieren cumplir con los presupuestos que fueron aprobados. A las AMPAS no solo se les da la subvención, cuando necesitan hacer un viaje, libros para reforzar la Biblioteca, autobuses, etc, se les da y sale de la partida de educación. Con lo que se le da al AMPA hacen la fiesta de fin de curso y la de Navidad. Todo lo demás lo subvenciona la partida de Educación. Hay que ver el gasto total y no solo lo que se refleja aquí. En cuanto a la Hermandad de la Virgen de la Asunción, ya se les dijo que es voluntad del Equipo de Gobierno y tienen el honor, apoyados por Ciudadanos, de decorar el trono de la Virgen, y se hace a través de un convenio. No sabe porqué lo compara con la ayuda a domicilio, que no se puede suplantar con otro pliego porque se caería en una irregularidad. Puede que haya otras fórmulas cuando venza este pliego, pero la solución no está en quitárselo a la Hermandad. Ahora mismo Política Social tiene una partida bastante amplia y si le falta se le aumentará, para que termine bien el año. En cuanto a la falta de voluntad por parte del Equipo de Gobierno para el Recinto Ferial, no lo saben porque no lo han preguntado, pero puede que sí lo tengan en proyecto. Pero ahora no es el momento, porque hay que sacar muchas cosas. La sala recreativa para jóvenes ya lo tienen en el Espacio la Torre y hay muchos edificios públicos a los que puede sacarse partido. Tiene claro que Izquierda Unida va a votar en contra a todo lo que huela al feliz matrimonio entre el PP y Ciudadanos.



Ayuntamiento de Los Alcázares

El Sr. Pérez Cervera manifiesta que el Partido Socialista nunca ha dicho que no esté de acuerdo en la voluntad del PP y Ciudadanos de pagar las flores del trono de la Virgen. Lo que no van a aprobar es una factura que está reparada por el Interventor. De eso a lo que está en la calle, hay bastante diferencia. Tampoco ha dicho que la Sra. Olmos Fuentes se vaya de vacaciones, lo que ha querido decir es que como Concejal de Turismo es la que va a las ferias y a veces acompañada por el Alcalde. Lo que no le parece correcto es el trabajo que se desarrolla allí. Considera que este Ayuntamiento no está haciendo lo suficiente por mejorar o promocionar el municipio y las consecuencias son evidentes. Ayer estuvo en un foro de Asociaciones de Comerciantes del Mar Menor y el sentimiento de que el verano no va a ser bueno es generalizado. En FITUR, el Gobierno Regional no se refirió al Mar Menor en ningún momento. Decidió vender el turismo de interior. Decisión que le parece incorrecta porque el turismo. Este año la promoción del Mar Menor es inexistente. Cree que se puede mejorar contando con las partes implicadas. Respecto a si las ayudas al comercio son viables o no según la ley, el 14 de enero de 2018, días antes de aprobar el presupuesto municipal, se publica una nota de prensa de este ayuntamiento en el Diario La Verdad, que con el subtítulo “Ayudas económicas”, dice que los comercios podrán optar a una de las ayudas para la modernización de algunos establecimientos que de los 3.000 euros permitirán renovar algunas de las instalaciones, mejorar los accesos o incorporar nuevas tecnologías. En los nuevos presupuestos se reservarán 50.000 euros para estas subvenciones a las PYMES. Y se pregunta si se lanzan cosas a la prensa sin saber si se podrán hacer o no. Lo normal es que primero se consulte con el Interventor. En la Comisión sobre las ayudas a las inundaciones el PSOE propuso ayudar a los comerciantes que son los que menos ayudas han recibido y prueba de ello es que en la devolución del IBI de 2016, aquellos locales o empresarios que estén en un local alquilado, no se les puede devolver el IBI. Comerciantes que han sufrido los últimos dos veranos caóticos, unas inundaciones y ahora el tercer verano caótico. Cuando la función mas importante que cumple nuestro municipio son los comerciantes (calles abiertas, riqueza, empleo, función social). Los Clubs deportivos, a pesar de estar pasándolo mal siempre responden a lo que el Ayuntamiento les exige y son un altavoz del Ayuntamiento. Le alegra que Ciudadanos esté dispuesto a estudiar una nueva ubicación del circuito skate park. Donde se quiere situar van a tener los mismos problemas, por lo que propone estudiarlo para no generar problemas a los vecinos. Respecto a las explicaciones dadas sobre las diferentes partidas presupuestarias, sobre Turismo, las explicaciones se las dio el Sr. Alcalde, Ferias y Publicidad. Los folletos del verano no pueden estar el 1 de julio. Deberían estar antes repartidos por los comercios del municipio. Aun no se le ha dado las explicaciones sobre una factura y pide que se haga aquí en el Pleno. Consideran que su propuesta responde a las demandas de los vecinos y que es mas completa que la que ha presentado el Equipo de Gobierno, porque aumentar las partidas de atención protocolaria va a tener poco beneficio para los vecinos. Las dietas del órgano de gobierno tampoco creen que tengan mucho beneficio, locomoción de órganos de gobierno tampoco. En cuanto a Festejos, le alegra ver que hayan tenido una previsión en el aumento de gastos de seguridad, lo que le entristece es que eso no se haya hecho también con los trabajadores del Ayuntamiento. Lo que no le parece bien es que se hagan eventos de todo tipo, se paguen a empresas privadas y no se les pague las horas extras a los trabajadores del Ayuntamiento. Los Alcázares adeuda las horas extras a los trabajadores desde 2016 y aún no lo han cobrado. Pide que la previsión que se ha tenido con las empresas también se tenga con los trabajadores del Ayuntamiento, porque al no pagar se está realizando fraude laboral y las horas que generan son las que permite el Equipo de Gobierno.

Siendo las 10 horas y 46 minutos abandona la sesión el Sr. Cano Peñalver que



Ayuntamiento de Los Alcázares

se incorpora a las 10 horas y 48 minutos.

El Sr. Martínez Rosa manifiesta que esto es asistir a la crónica de una muerte anunciada. Se reitera en cuanto al trámite que supone este Pleno debido al acuerdo entre PP y Ciudadanos y quiere matizar una serie de aspectos. Ellos están orgullosos y son coherentes cuando defienden que las Administraciones respondan a la laicidad del Estado y se mantienen en que el gasto que se hace hacia la Hermandad, ellos no lo harían. Decía la Sr. Sánchez González que todo el dinero que se da a las AMPAS no es todo el dinero que se da en Educación. Estaría bonito que el gasto educativo de un municipio con un Presupuesto de 22 M€, si el gasto fuera de 7.000 € en materia educativa sería para que los despidieran a todos. Pero la subvención a las AMPAS es esta. A la vez dudan que las AMPAS inviertan todo el dinero que se les da como subvención en fiestas. Le gustaría que se comprometiera a llevar la memoria justificativa que presentan las AMPAS donde hacen la justificación del gasto en la próxima Comisión Informativa para ver si esto es así o realizan otras actividades. Con respecto a lo que ellos sí habrían gastado, lo que queda de legislatura va a ser ardua y difícil. Ciudadanos está facilitando que se pase el rodillo. Antes se tenían en cuenta las propuestas de la Oposición y no recuerda ninguna que haya sido descabellada, lo que sí había era un debate previo antes de tomar decisiones que enriquecía las propuestas que se traen a Pleno. Ahora se están perdiendo las aportaciones que pueden hacer IU y PSOE. Con lo que están empobreciendo posibles actuaciones en el municipio y eso perjudica a los vecinos. Están asistiendo a una política de hechos consumados. Pide que no los ninguneen, que los escuchen para que el municipio no salga perjudicado.

Interviene el Interventor Accidental para aclarar que el estado de ingresos son 22 millones y pico y el estado de gastos son 27 millones pero hay que tener en cuenta que está supeditado a una operación de crédito.

La Sra. Balsalobre Moya manifiesta que si feliz gobierno es aprobar los presupuestos con las necesidades que hay, considera que con su voto han ayudado al municipio. Porque todos los días vienen a trabajar, se preocupan y escuchan a los vecinos. Están muy de acuerdo en las flores de la Virgen. No tienen doble moral. No les importa pagarlas porque es una Asociación como cualquier otra. Le dice al Sr. Pérez Cervera que poco pueden sentarse a discutir donde va la pista de skate cuando no está en la enmienda. Y en los Presupuestos hizo lo mismo. Hace dos cortos, los cuelga en internet y pide dinero para Las Lomas del Rame y para Los Narejos y donde ellos habían mandado el dinero, él lo quita. Se contradice. A ella no le importa consensuar donde va a ir la pista pero en la enmienda no va.

La Sra. Sánchez González manifiesta que el IBI no se le devuelve a la persona que alquila pero sí al dueño del bajo. En cuanto a la documentación del IVA, le pregunta si ha subido a Intervención. Por ciencia infusa difícilmente le puede explicar a qué se refiere el IVA. Ha sacado aquí el tema de las horas extras, que no tiene nada que ver y que son las horas extras de los trabajadores y le pregunta cuánto le bajó al Capítulo I de productividades. Unos 175.000 € que son los que les hacen falta para pagar las productividades desde el año 2016. Y que no se puede aumentar una vez que se ha quitado. Le pide que no compare el Capítulo I con la Concejalía de Festejos. Hace demagogia pura y dura. En el Capítulo I no puede ir la Concejalía de Festejos. Es un mitin que le ha quedado bastante bien. Ya está grabado para poderlo utilizar.



Ayuntamiento de Los Alcázares

El Sr. Pérez Cervera pide un tercer turno. El Sr. Alcalde se lo niega y dice que ya se ha debatido el punto. El Sr. Pérez Cervera pide que se revise el ROM.

El Sr. Alcalde manifiesta que está claro que ya están en campaña y se están haciendo los correspondientes mítines. El PSOE ha venido con unas enmiendas valoradas y presupuestadas pero Izquierda Unida ha dado un mitin, ha dicho muchas cosas pero no ha valorado nada. Los católicos también pagan impuestos y el PP, pactado con Ciudadanos, ha decidido darle una subvención a la Hermandad, como a tantas Asociaciones de este municipio y que se ha valorado en 5.000 €. En cuanto a las enmiendas que ha presentado el PSOE, pone cosas por poner. En cuanto a las dos pistas de pádel, ya está presupuestada su construcción en el Polideportivo, 121.000 €. Los parques caninos no se han valorado. Para las Balsas Romanas hay un presupuesto de 200.000 €, pero el Ayuntamiento no puede hacerlo, tiene que ser una empresa especializada. Pero se está arreglando y la Asociación junto con la Concejalía van a hacer pronto una limpieza allí. Respecto a las ayudas a los comerciantes en el ROM se contempla que los Ayuntamientos con menos de 25.000 habitantes no tienen competencias. No se pueden dar de esa manera, pero se pueden hacer buenas campañas. Este verano el Mar Menor está mejor que los años anteriores, pero les gustaría que lo estuviera mucho más. Esto se ha hablado con Ciudadanos y se ha arreglado entre los dos como se ha podido. Nunca se ha ninguneado y les dice que al PP si lo ningunearon en el primer Pleno. En cuanto a las horas extraordinarias, sabe como están las negociaciones. La documentación se está rectificando desde mayo. Está deseando que se paguen.

Concluido el debate, el Sr. Alcalde somete a votación, en primer lugar, la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, con entrada en el Registro General del Ayuntamiento el 12 de julio de 2018 y número 9432, de tenor literal siguiente:

«Desde el Partido Socialista realizamos una enmienda de la propuesta del equipo de gobierno en lo que a la modificación de crédito se refiere, respetando todas las partidas en el apartado de BAJAS EN EL ESTADO DE GASTOS y sustituyendo algunas de ellas en el apartado de ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS, al ver más conveniente el uso de esos créditos transferidos para la realización de una serie de inversiones necesarios para nuestro municipio.

Por supuesto se respetan los créditos sustituidos sin verse alteradas las cantidades totales.

El apartado de BAJAS EN EL ESTADO DE GASTOS quedaría exactamente igual:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920.227.00	Limpieza de edificios públicos	129.128,50
920.221.00	Suministro de energía eléctrica edificios públicos	90.000
171.210.00	Conservación y mantenimiento integral de zonas ajardinadas	72.421,42
419.619	Rehabilitación del pantalán de los	1.605,95

Ayuntamiento de Los Alcázares



Ayuntamiento de Los Alcázares

	<i>pescadores</i>	
341.480.10	<i>Club baseball Los Alcázares</i>	1.500
132.202	<i>Alquiler Guardia Civil</i>	2.395
	TOTAL BAJAS	297.050,87

Y el apartado de ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS quedaría de la siguiente forma:

Aplicación	Denominación	Importe (Euros)
327.480.00	<i>AMPA Colegio Al-kazar</i>	900 €
327.480.01	<i>AMPA Colegio Público Bienvenido Conejero</i>	1.700 €
327.480.02	<i>AMPA Colegio Petra Sánchez Rollán</i>	1.000 €
327.480.03	<i>AMPA IES Menárguez Costa</i>	2.600 €
327.480.04	<i>AMPA Las Claras del Mar Menor</i>	1.000 €
338.480.05	<i>Hermandad de la Virgen de la Asunción</i>	5.000 €
341.223	<i>Transportes</i>	7.000 €
1621.227.00	<i>Urbaser</i>	28.000 €
920.209	<i>Cánones</i>	5.301,98 €
432.226.99	<i>Promoción turística</i>	70.000 €
933.635	<i>Mobiliario y enseres</i>	14.050,87 €
933.225.00	<i>Sanciones tributarias</i>	25.000 €
<i>La que corresponda</i>	<i>2 pistas de pádel</i>	35.000 €
<i>La que corresponda</i>	<i>2 parques caninos</i>	20.000 €
<i>La que corresponda</i>	<i>Reparación Balsas romanas</i>	30.000€
<i>La que corresponda</i>	<i>Ayudas comerciantes</i>	50.498,02 €
	TOTAL	297.050,87»

Sometida a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 (PSOE),
- Votos en contra: 8 (7 PP y 1 C's), y
- Abstenciones: 2 (IU).

Al no prosperar la enmienda, el Sr. Alcalde somete a votación, en segundo lugar, el dictamen, obteniéndose el siguiente resultado:

Ayuntamiento de Los Alcázares



Ayuntamiento de Los Alcázares

- Votos a favor: 8 (7 PP y 1 C's),
- Votos en contra: 2 (IU), y
- Abstenciones: 6 (PSOE).

Aprobándose la propuesta por mayoría simple.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las once horas y dos minutos del día de la fecha, de lo cual como Secretaria General doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE